menos calamitosos han tenido y deven tener siempre en los Positos, y en atencion alo mucho que interesa al estado el que estos esten reintegrados y bien administrados se conmueba y active el reintegro de todas las cantidades que asi en granos como en dinero se estan deviendo a aquellos, con lo demas que contiene; acerca del que en el caso q. se advierta morosidad ó descuido en alguno delos Jueces o interventores se proceda contra ellos conforme a dro. y a lo que esta prevenido: Y entendida por esta Ciudad acuerda queda en su inteligencia y que el Sindico gral. active los expedientes promovidos contra los deudores de este Posito

Decreto de las cortes grales. del reyno sobre haver aumentado dos secretarios mas p.a el despacho

Viose tambien en este Ayuntam.to una R.l orn. comunicada por D. Jose Antonio de Larrumbide su fha. en Cadiz a ocho de Junio del presente año en que inserta un Decreto delas Cortes grales. y extraord.s del Reyno por el que se manda que ademas delos dos Secretarios delas mismas q. hasta ahora han entendido en el Despacho delos asuntos de su atribucion haya otros elexidos y autorizados igualm.te y q. los Decretos y orns. que manen de aquellas ballan como hasta aqui autorizados por dos indistintam.te delos quatro Secretarios con lo demas que contiene